



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Modificación Presupuestaria
HUEPIL, 20 de Enero del 2017

DECRETO ALCALDICIO N°234/2017

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- El acuerdo N°019 tomado en sesión del día 13 de Enero del 2017, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante memo N°03 de fecha 11-01-2017.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2016, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2208011	Servicios eventos	2.500.000
2208999	Otros servicios generales	12.500.000
	TOTAL	15.000.000

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
1151501	Saldo inicial de caja	15.000.000
	TOTAL	15.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, este Decreto, con los antecedentes que corresponden a la Contraloría del Bío Bío para su registro y control.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
Archivo
FDA/GPL/MWE/jfv



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR